

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
EL TAMBO-CAUCA

LIQUIDACION DE COSTAS

El Tambo Cauca, 7 de diciembre de 2020

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de El Tambo, Cauca, procede a realizar la liquidación de costas, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR propuesto por la BANCO AGRARIO DE COLOMBIA en contra de LEYLA JALETH CAMPO IDROBO, Radicado 2019-00076, tal como ha sido ordenado, en la providencia del 10 de noviembre de 2020. De la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO	\$975000.00
NOTIFICACION PERSONAL	\$70000.00
NOTIFICACION POR AVISO	\$0.00
EMPLAZAMIENTO	\$0.00
TOTAL	\$1045000.00

SON: UN MILLON CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$1045000.00)

Déjese a disposición de las partes por el término de tres (3) días, el cual correrá desde el día siguiente de la inclusión en la lista que se mantendrá a disposición de las partes en la Secretaría de este juzgado por un (1) día.

La secretaria,


CLAUDIA PERAFAN MARTINEZ

Popayán, 12 Noviembre de 2020

Señor:
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE EL TAMBO-CAUCA
E.S.D.

REF: Proceso Ejecutivo singular.
DDE: BANCO AGRARIO
DDO: LEYLA JALETH CAMPO IDROBO
RAD: 2019-00076

Cordial Saludo,

ARIEL FERNANDO VELASCO MARTINEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No 89.323 del C.S.J, en mi calidad de apoderado de la parte demandante, por medio de presente escrito me permito presentar la Liquidación del Crédito a 12 de Noviembre de 2020, sin incluir en ella las costas judiciales; lo anterior de conformidad a lo consagrado en el art. 446 del C G P.

En cumplimiento de lo ordenado en la parte final del numeral cuarto del artículo 446 del C G P, procedo a efectuar la liquidación del crédito y costas en el proceso de la referencia, así:

CAPITAL : \$ 10.120.975 00

Intereses de mora sobre el capital inicial (\$ 10.120.975 00)

Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
05-abr-2019	30-abr-2019	26	2.14	\$	187.710.35
01-may-2019	31-may-2019	31	2.15	\$	224.854.33
01-jun-2019	30-jun-2019	30	2.14	\$	216.588.87
01-jul-2019	31-jul-2019	31	2.14	\$	223.808.49
01-ago-2019	31-ago-2019	31	2.14	\$	223.808.49
01-sep-2019	30-sep-2019	30	2.14	\$	216.588.87
01-oct-2019	31-oct-2019	31	2.12	\$	221.716.83
01-nov-2019	30-nov-2019	30	2.14	\$	216.588.87
01-dic-2019	31-dic-2019	31	2.10	\$	219.625.16
01-ene-2020	31-ene-2020	31	2.09	\$	218.579.32
01-feb-2020	29-feb-2020	29	2.12	\$	207.412.51
01-mar-2020	31-mar-2020	31	2.11	\$	220.670.99
01-abr-2020	30-abr-2020	30	2.08	\$	210.516.28
01-may-2020	31-may-2020	31	2.03	\$	212.304.32
01-jun-2020	30-jun-2020	30	2.02	\$	204.443.70
01-jul-2020	31-jul-2020	31	2.02	\$	211.258.48
01-ago-2020	31-ago-2020	31	2.04	\$	213.350.15
01-sep-2020	30-sep-2020	30	2.05	\$	207.479.99
01-oct-2020	31-oct-2020	31	2.05	\$	214.395.99

Calle 4 No 2 - 85 oficinas 208
Tel No 8224333 - 318.7191804

01-nov-2020 12-nov-2020 12 2.00 \$ 80.967.80

Sub-Total \$ 14.273.644.79
TOTAL \$ 14.273.644.79

Por intereses remuneratorios causados y no cancelados

Desde Hasta \$ 2.262.012.00
26-mar-2017 26-mar-2018 TOTAL \$ 2.262.012.00

Por intereses moratorios causados y no cancelados

Desde Hasta \$ 1.433.656.00
27-mar-2018 15-mar-2019 TOTAL \$ 1.433.656.00

otros conceptos autorizados por el demandado

TOTAL 51213.00
TOTAL 51213.00

TOTAL OBLIGACION \$ 18.020.525.79
AGENCIA EN DERECHO 950000
TOTAL \$ 18.970.525.79

Lo anterior a fin de que se continúe con los trámites procesales pertinentes.

Atentamente,


ARIEL FERNANDO VELASCO MARTINEZ
C C No 76.313.187 de Popayán.
T P No 89.323 del C.S.J.

Calle 4 No 2 - 85 oficinas 208
Tel No 8224333 - 318.7191804